



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, Abril siete (07) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	2020-00312
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JENNY ALEJANDRA LOPEZ CORONADO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE JOHAN SEBASTIAN GARCIA VARGAS

Para dar continuidad al presente asunto y de conformidad a lo ordenado en auto del 07 de febrero de 2022, **SE DISPONE:**

1.- Allegada el acta respectiva de exhumación y Decretada en providencia del 15 de marzo de 2021 la práctica de la prueba GENETICA de ADN, para la verificación de los marcadores genéticos entre la señora JENNY ALEJANDRA LOPEZ CORONADO¹, el niño menor de edad SEBASTIAN LOPEZ CORONADO² y el extinto JOHAN SEBASTIAN GARCIA VARGAS (q.e.p.d.)³ del cual se realizó exhumación de los restos óseos, se dispone señalar como fecha y hora para la toma de muestras entre las mencionadas personas, **el día miércoles once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 9:00 a.m.** en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Neiva en la sede de Neiva ubicado en la calle 13 No. 5-140.

Por secretaría elabórese el FUS y **comuníquese lo aquí ordenado a las partes, por el medio más expedito de forma INMEDIATA**⁴.

2.- Comuníquese por secretaría lo aquí dispuesto al Instituto Nacional de Medicina Legal de Neiva⁵ – H, para tal efecto anéxese copia del presente proveído, del auto de fecha 20 de enero de 2021 donde se

¹ 1075243419

² NUIP 1077738968, INDICATIVO SERIAL 60773969

³ 1075283854

⁴ lorenacollazosmanchola@gmail.com

asesorajuridicausco@gmail.com

ferculma@hotmail.com

clau_dita-1992@hotmail.com

⁵ drsurarchivo@medicinalegal.gov.co

biologianeiva@medicinalegal.gov.co

drsurpatologia@medicinalegal.gov.co



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

otorgó Amparo de Pobreza⁶, copia del ACTA DE EXHUMACIÓN de fecha 06 de marzo de 2022⁷ y del FUS.

3.- Precisar que las muestras de la señora JENNY ALEJANDRA LOPEZ CORONADO, el niño menor de edad SEBASTIAN LOPEZ CORONADO **deben ser COTEJADAS con los restos óseos del occiso JOHAN SEBASTIAN GARCIA VARGAS (q.e.p.d.)** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.075.283.854 y que reposan en las instalaciones de Medicina Legal, dichas muestras fueron tomadas por parte del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Neiva - Huila en diligencia de exhumación de fecha 06 abril de 2022 del cual se anexa copia.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

Sev

⁶ ONE DRIVE Archivo 05

⁷ ONE DRIVE Archivo 44



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*